

REGISTRO DE PERSONAS, INTERESES E INCOMPATIBILIDADES	
Descripción	Contiene el Registro de personas, intereses e incompatibilidades de los miembros electos de la Entidad Local
Finalidades y usos	Llevar el registro de los miembros de la Corporación municipal, sus intereses e incompatibilidades
Categoría de personas interesadas	Todos los miembros de la Corporación municipal
Procedimiento de recogida	Por los propios personas interesadas o sus representantes
Soporte utilizado en la recogida	Soporte papel
Salidas de datos	No previstas
Transmisiones internacionales	No previstas
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas municipales de la Entidad Local.	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: ART. 6-1-e. Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. <ul style="list-style-type: none"> • Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local. • Ley 5/2018, de 17 de mayo, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. 	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono y fax
CIRCUNSTACIAS SOCIALES
Propiedades/Poseiones
DETALLES DE EMPLEO
Puesto de trabajo
ECONÓMICO FINANCIERO
Ingresos/rentas
Inversiones/ bienes patrimoniales
Datos bancarios
INFORMACIÓN COMERCIAL
Actividades negocios